

Caso Disparti: mañana pedirán que Elías Gattás salga de la cárcel



La defensa buscará la excarcelación de Gattás, quien el año pasado recibió una pena de cuatro años de prisión y actualmente se encuentra en la penitenciaría de la avenida Mitre. Lo hará mediante una solicitud de cese de prisión preventiva, teniendo en cuenta que el fallo todavía no quedó firme.

El 24 de abril del año pasado, el juez Ariel Hernández condenó a Elías Abdón Gattás por el homicidio culposo de Kevin Disparti. En la conclusión del juicio, el magistrado estableció una pena de 4 años de prisión de cumplimiento efectivo y otros 6 años de inhabilitación para conducir cualquier tipo de vehículo.

Este martes, cerca de cumplirse el año de aquella sentencia condenatoria, la defensa de Gattás buscará la excarcelación del joven, que actualmente se encuentra en la penitenciaría de la avenida Mitre. Lo hará mediante una solicitud de cese de prisión preventiva, teniendo en cuenta que el fallo todavía no quedó firme, luego del recurso de apelación al que recurrió el patrocinante del imputado y por el que todavía la Suprema Corte de Justicia no se expidió.

El defensor de Gattás aludirá a que la prisión preventiva debe dejarse sin efecto, siendo esta una herramienta que generalmente tiene el Ministerio Público Fiscal para evitar entorpecimientos procesales durante la instrucción de una causa. En este caso, como

todavía el fallo no está firme, se considera que la permanencia en la cárcel de Gattás es una extensión de la prisión preventiva.

La historia de Gattás, en relación a otros hechos que terminaron con condena por el mismo delito, fue distinta. Es que la prisión domiciliaria, que se ordenó en algún momento del proceso, no fue factible por la propiedad que ofrecía el acusado para cumplirla. Ante esa situación, desde que fue detenido, luego de 12 días prófugo tras atropellar a Disparti, siempre permaneció en la penitenciaría. De haber obtenido el beneficio del arresto domiciliario, quizás pudo haber gozado de esa condición hasta que no se confirmara el fallo por parte del máximo tribunal de Justicia. Eso mismo sucedió con Julieta Silva, quien fue condenada por el mismo delito que Gattás y recién en la última etapa de su pena fue derivada a la cárcel, luego de que la Corte dejó firme su fallo. En otro caso, Mariano Encinas, quien alcoholizado atropelló y mató a Marcela Quiroga y luego se fugó hasta ser detenido en la puerta de su casa, no estuvo en la cárcel ni un solo día, ya que obtuvo el arresto domiciliario, se le ordenó la libertad y cuando llegó el juicio terminó condenado con prisión en suspenso.

La situación de Gattás, al trazar un paralelismo con los casos de Silva y Encinas, fue diferente, a pesar de que a los tres se los juzgó por el mismo delito. En definitiva, este martes el defensor de Gattás pedirá el cese de la prisión preventiva para que el joven salga de la cárcel. La decisión está en manos del juez Ariel Hernández, quien también tendrá que escuchar el planteo de la fiscal Andrea Rossi, responsable de la investigación.

El hecho

En la lluviosa mañana del 31 de mayo de 2018, Kevin Disparti se desplazaba en moto por la avenida Pedro Vargas cuando fue embestido desde atrás por un automóvil que –a la postre de la investigación– resultó ser un Renault 18 rural, conducido por Elías Abdón Gattás. Vale aclararlo, ya que el sujeto eligió escapar del lugar del hecho, aduciendo luego que se fugó porque no tenía la totalidad de la documentación obligatoria para conducir y porque tenía un antecedente –con condena incluida– sobre sus espaldas. Kevin falleció en el acto y luego pasaron 12 días hasta que la Policía encontró el vehículo que lo atropelló y al hombre que lo conducía. Desde entonces empezó un proceso judicial que terminó con la condena de Gattás, la cual todavía no está firme, detalle que quiere aprovechar el defensor para lograr su excarcelación.